

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL, SUMINISTRO DE MATERIAL Y RECURSOS HUMANOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTOS EN EL ESCENARIO DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018.

Visto el expediente tramitado al efecto:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que como Ley Fundamental del Contrato, no sujeto a regulación armonizada, regirá el procedimiento abierto de prestación de servicio de equipamiento audiovisual, suministro de material y recursos humanos destinados al desarrollo de actos en el escenario del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2018.
- Licitadores presentados: dos licitadores.
- Informe del asesor externo convocado a la Mesa de Contratación, sobre la adecuación de la documentación técnica presentada por los licitadores a los requisitos exigidos en el Pliego de la convocatoria y valoración de los aspectos técnicos.
- Acta de la Mesa de contratación de fecha 2 de enero de 2018.
- Propuesta formulada por la Mesa de Contratación de 2 de enero de 2018.

En su virtud esta Consejera Delegada, en base a las delegaciones que me han sido encomendadas y a lo previsto en el punto tercero de las Instrucciones Internas que rigen la contratación en Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Resuelvo

Primero.- Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por el licitador.

Segundo.- Los criterios de valoración para adjudicar el contrato de prestación de servicio de equipamiento audiovisual, suministro de material y recursos humanos destinados al desarrollo de actos en el escenario del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2018, ha sido el siguiente:

CRITERIOS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE prestación de servicio de equipamiento audiovisual, suministro de material y recursos humanos destinados al desarrollo de actos en el escenario del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2018.

Nº REGISTRO	EMPRESA	Mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del objeto del contrato en equipamiento técnico. De 0 a 10 puntos	Mejor relación de medios adscritos a la ejecución del contrato, así como de puestos de trabajo a disposición del servicio y cualificación del personal, destinado a la prestación del mismo (Acreditados). Se valorará especialmente el cumplimiento ISO 9001/2008 y de ISO 14001/2004, así como la experiencia y antigüedad de la empresa en el desempeño de la materia objeto del contrato De 0 a 40 puntos	Mejor precio ofertado. De 0 a 50 puntos	TOTAL PUNTOS
265	AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L.	10	40	49'80	99'80
268	GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.	0	33	50	83

Tercero.- Aceptando la propuesta formulada por la Mesa, adjudicar el contrato referenciado, cuya convocatoria fue realizada por procedimiento abierto:

- Contrato de prestación de servicio de equipamiento audiovisual, suministro de material y recursos humanos destinados al desarrollo de actos en el escenario del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2018.
- Adjudicatario: Audiovisuales Canarias 2000, S.L.
- Presupuesto de adjudicación: importe máximo 93.000,00 euros, más 6,500,00 euros de IGIC.
- Plazo de duración: desde el 12 de enero hasta el 24 de febrero de 2018.
- Financiación: Con cargo a los presupuestos de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. del año 2018.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario: Audiovisuales Canarias 2000, S.L.

Quinto.- Dese cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración en la primera reunión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria a 2 de enero de 2018.




Fdo.: Inmaculada Medina Montenegro